

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°023/2019

Acta 003/2019

Montes, 31 de enero de 2019

VISTO: la implementacion de la actualizacion del sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: I) que es necesario autorizar los gastos que se realizaran en el periodo del 01/02/19 al 28/02/19

II) que por la cercania a la colocacion del Nomenclator, al Circuito del Carnaval Canario y al aniversario del Parque Municipal, es necesario contar con autorizacion para fletes

RESULTANDO: que no es posible anticiparse a quien y por cuanto se debera disponer al gasto debido a la particularidad de Montes como localidad pequeña donde se debe recurrir a lo que se cuenta en el momento sin demasiadas opciones donde elegir

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos en Fletes a quien corresponda por concepto de transporte de materiales, maquinas o relleno por hasta \$U20.000 (pesos uruguayos veinte mil)
- 2) Comuníquese a la Tesoreria del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



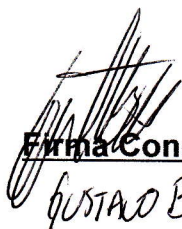
Firma del Alcalde

Roberto Salazar



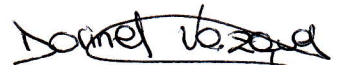
Firma Concejal

PABLO BONILLA



Firma Concejal

GUSTAVO BORGES



Firma Concejal

DARINEL VASQUEZ



Firma Concejal

GUSTAVO MORAGA